



Agencia Andaluza del Conocimiento  
**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO**

# PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA DEVA (EXTRACTO DE PROGRAMAS DE EVALUACIÓN: PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES)

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Versión 00 – mayo 2016

Aprobado en Comité Técnico de Evaluación y Acreditación de 30/05/2016





## INDICE

0. INTRODUCCIÓN .....	4
1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN .....	4
1.1 Inicio proceso DEVA .....	4
1.2. Evaluación .....	4
1.3. Resolución / Informes.....	5
1.4. Recursos .....	5
2. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES.....	6
2.1. Comisiones de Evaluación Programas I+D+I .....	6

## 0. INTRODUCCIÓN

Este documento “Procedimientos y Funciones del Área I+D+I de la DEVA” es un extracto del documento “Programas de Evaluación: Procedimientos y Funciones” que se encuentra en los Protocolos de Actuación de la DEVA-AAC.

## 1. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### 1.1 Inicio proceso DEVA

El organismo convocante envía a la DEVA toda la documentación correspondiente a cada solicitud en formato electrónico, compatible con la aplicación de evaluación de la DEVA, junto con el texto de la convocatoria, criterios de evaluación y baremación. Asimismo, la DEVA recibe del organismo convocante una lista que incluye los siguientes datos para cada solicitud: el nombre y apellido del solicitante, el título de la solicitud, el organismo beneficiario y el Área DEVA en la que se clasifica cada solicitud.

### 1.2. Evaluación

La DEVA prepara la convocatoria y distribuye las solicitudes entre los Coordinadores de las 16 Comisiones.

La evaluación de cada solicitud se realiza al menos por dos expertos y cuando la dispersión de la puntuación es mayor del 10% se realiza una tercera evaluación.

El Coordinador distribuye las solicitudes entre los colaboradores de acuerdo a la temática de los mismos. Cada colaborador evalúa un máximo de 10-20 solicitudes, dependiendo de la documentación de que consta el mismo. El coordinador asigna las solicitudes a los evaluadores externos propuestos por el Colaborador y es responsable de que cada solicitud tenga al menos dos evaluaciones consistentes. Cada colaborador realizará un informe provisional para cada una de las solicitudes asignadas al mismo, a partir de las dos o más evaluaciones individuales obtenidas para cada solicitud.

En la Comisión se discutirán los informes y puntuaciones obtenidas para cada solicitud, se resolverán discrepancias, se asignará una puntuación final y se priorizarán las solicitudes. El coordinador revisará todos los informes resultantes de la comisión y es el responsable final de la calidad de los mismos.

### 1.3. Resolución / Informes

La DEVA envía los informes resultantes de la evaluación al organismo convocante.

### 1.4. Recursos

Las alegaciones y recursos remitidos por el organismo convocante a la DEVA son enviadas al coordinador del Área correspondiente quien, junto con los colaboradores y nuevos expertos que no participaron en el proceso de evaluación, debe proporcionar una contestación debidamente argumentada a cada una de las alegaciones. El informe correspondiente se remite al organismo convocante.

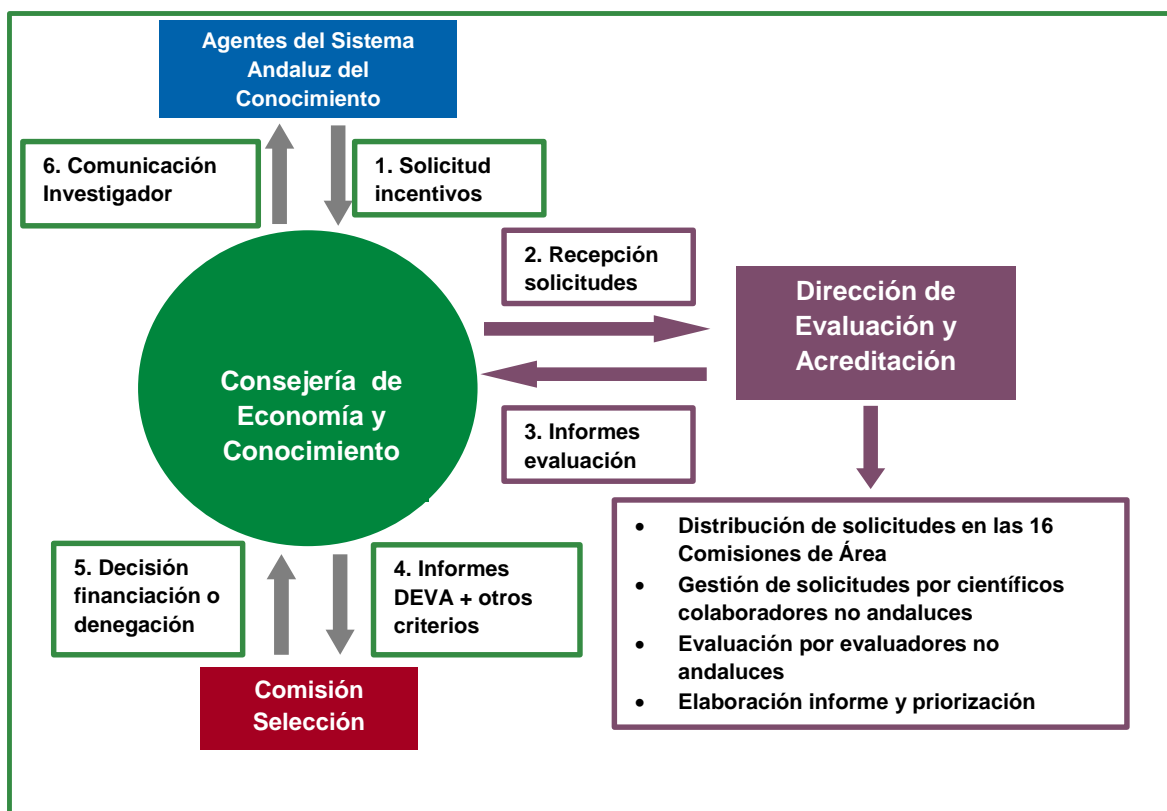


Figura 10. Procedimiento de evaluación I+D+I

## 2. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DE LAS COMISIONES

### 2.1. Comisiones de Evaluación Programas I+D+I

Existen 16 Comisiones de Área que cubren las 9 Áreas Científico Técnicas a través de las que se articula el Sistema Andaluz del Conocimiento (PAIDI: Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación). Algunas de estas Áreas se cubren con dos o tres Comisiones dada la diversidad de las temáticas que integran.

Áreas Científico-Técnicas PAIDI: Agroindustrial y Alimentación (AGR); Biología y Biotecnología (BIO); Ciencia y Tecnología de la Salud (CTS); Ciencias Exactas y Experimentales (FQM); Humanidades y Creación Artística (HUM); Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM); Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas (SEJ); Tecnologías de la Producción y la Construcción (TEP); Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Comisiones de Área DEVA: Agricultura (AGRO); Alimentación (ALI); Biología y Biotecnología (BIO); Ciencia y Tecnología de la Salud (CTS); Física (FIS); Química (QUI); Matemáticas (MAT); Geografía e Historia (GEO-HIS); Ciencias de la Educación (EDU); Filosofía, Lingüística y Literatura (FLL); Recursos Naturales, Energía y Medio Ambiente (RNM); Ciencias Sociales y Jurídicas (SJ); Ciencias Económicas (EE); Tecnologías de la Producción y la Construcción (TEP); Tecnologías de la Información (TIN); Tecnologías de la Comunicación (TEC).

ÁREAS PAIDI	COMISIONES DEVA		
AGR	AGRO	ALI	
BIO	BIO		
CTS	CTS		
FQM	FIS	QUI	MAT
HUM	GEO E HIS	EDU	FLL
RNM	RNM		
SEJ	SJ	EE	
TEP	TEP		
TIC	TEC	TIN	

Cada Comisión de Área DEVA está integrada por el Coordinador y entre 3 y 5 Colaboradores que deben cubrir las distintas sub-áreas o disciplinas que conforman el Área.

Las funciones asociadas a cada perfil son las siguientes:

- **Coordinador:**
  - Proponer a los colaboradores que formarán parte de la Comisión.
  - Revisar texto convocatoria, criterios y baremación y emitir opinión al respecto.
  - Revisar formulario de evaluación realizado por el Responsable de Área I+D+I DEVA.
  - Acordar plazos de evaluación con el Responsable de Área I+D+I DEVA.
  - Distribución de las solicitudes entre colaboradores y requerimiento a los mismos de nombres de expertos.
  - En el caso de que se requieran más colaboradores, envío a la DEVA el nombre de los mismos.
  - Envío a DEVA, para asignación, del nombre de los expertos para cada solicitud. En el caso de rechazo de evaluación, asignación de nuevos expertos.
  - Control de los tiempos de evaluación.
  - Revisión de los informes de colaboradores y evaluadores externos.
  - Presidencia de la Comisión.
  - Elaboración, junto con los colaboradores participantes en la Comisión, de un documento de recomendaciones globales que se dirigirán al organismo convocante, sobre aspectos mejorables de la convocatoria (criterios de evaluación, baremación, documentos aportados, etc).
  - Revisión de informes finales y envío a la DEVA de los mismos.
  - Evaluación de la actividad de los colaboradores en relación a la calidad de los informes emitidos y tiempo de emisión de los mismos.
  - Envío, si procede, al Responsable de Área I+D+I DEVA de recomendaciones para la mejora del proceso de evaluación.
  - Aprobación y firma de actas.
  
- **Colaborador**
  - Evaluación de 10-20 solicitudes, dependiendo del tipo de documentación aportada en el mismo.
  - Envío al coordinador del nombre de expertos para evaluación externa de las solicitudes que se le han asignado.
  - Envío a la DEVA, en el tiempo establecido, de los informes de evaluación realizados.
  - Discusión en la Comisión de los informes realizados y puntuaciones otorgadas a cada solicitud.
  - Elaboración de los informes provisionales de las solicitudes asignadas, teniendo en cuenta el informe del experto externo y siguiendo las recomendaciones acordadas en la Comisión.
  - Elaboración, junto con los demás participantes en la Comisión, de un documento de recomendaciones globales que se dirigirán al organismo

convocante sobre aspectos mejorables de la convocatoria (criterios de evaluación, baremación, documentos aportados, etc).

- Evaluación de la actividad de los expertos externos en relación a la calidad de los informes emitidos y tiempo de emisión de los mismos.
  
- Expertos externos:
  - Evaluación de las solicitudes asignadas.
  - Envío a la DEVA de la plantilla de evaluación.
  
- Secretario (será elegido entre los colaboradores de la comisión):
  - Redacción de la propuesta y firma de actas.